



REPÚBLICA DEL ECUADOR

# NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

**Dra. Tania Rengel Salazar de O.**



## **CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADO: JARAMILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA**

**A FAVOR DE: JIMENEZ CARRION JOSE ADAN**

**TESTIMONIO: UNO Y DOS**

**YANTZAZA, A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

**Dirección: Calle Primero de Mayo; entre Av. Ivan Riofrío y José Arcenales**

**Teléf.: ☎ 2 300 743 / 2 117 221 / Cel.: 📱 0997569691**

**e-mail: notariaunicady@hotmail.com**

**YANTZAZA - ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR**



Factura: 001-003-000012798



20181905000P03166

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181905000P03166						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:59)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900181114	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIMENEZ CARRION JOSE ADAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900228562	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		YANTZAZA			YANTZAZA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 50.00							

*Tania Rengel Salazar*

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA



**ESPACIO  
EN BLANCO**





1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
2 DE LA, COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN &  
3 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.

4 CUANTÍA: 50.00 USD

5 ESCRITURA NÚMERO: 20181905000P03166

6 FACTURA NÚMERO: 001-003-000012798

7 OTORGADA POR: JARAMILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA

8 A FAVOR DE: JIMENEZ CARRION JOSE ADAN

9 DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO

10

11

12 En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de  
13 Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy jueves  
14 ocho de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctora**  
15 **Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**, NOTARIA  
16 PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA, comparecen,  
17 por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la señora **Jaramillo**  
18 **Gonzalez Martha Cecilia**, de estado civil divorciada, por sus  
19 propios derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**,  
20 el señor **Jimenez Carrion Jose Adan**, de estado civil casado,  
21 por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de  
22 edad, ecuatorianos, de ocupaciones estudiante y agricultor,  
23 respectivamente, domiciliados en la parroquia Los Encuentros,  
24 cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, legalmente  
25 capaces y hábiles, para contratarse y obligarse según derecho,  
26 a quienes por presentarme el original de sus documentos de  
27 identidad (CEDULAS) plenamente identifico, para lo cual previo  
28 su consentimiento de forma expresa y verbal autorizan se

NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN YANTZAZA  
**-COPIA-**





1 procede a descargar y adjuntar como documentos habilitantes  
2 los certificados digitales de datos de identidad ciudadana  
3 otorgados por la Dirección General de Registro Civil,  
4 Identificación y Cedulación de conformidad a lo dispuesto en el  
5 artículo setenta y cinco; y, artículo cuatro, numeral uno de la Ley  
6 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, de conocer  
7 doy fe. Me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la  
8 minuta que me entregan la misma que copiada textualmente es  
9 de tenor siguiente: **S E Ñ O R (A) = N O T A R I O (A)**: En el  
10 registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar la  
11 presente cesión de participaciones de la COMPAÑIA DE  
12 CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA"  
13 CIA.LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
14 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del  
15 presente instrumento, por una parte, en su calidad de  
16 **CEDENTE**, la señora JARAMILLO GONZALEZ MARTHA  
17 CECILIA, portadora de la cédula de identidad número  
18 1900181114, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado  
19 civil divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte, en  
20 calidad de **CESIONARIO**, el señor JIMENEZ CARRION JOSE  
21 ADAN, portador de la cédula de identidad número 1900228592,  
22 ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,  
23 por sus propios derechos. Los comparecientes tienen su  
24 domicilio en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza,  
25 provincia de Zamora Chinchipe, quienes manifiestan  
26 encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el presente  
27 contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Que mediante  
28 escritura pública número 20171905000P02666 celebrada ante la





1 Doctora Tania Maribel Rengel Salazar, Notaria Pública Primera  
2 del cantón Yantzaza con fecha veintidós de Noviembre del año  
3 dos mil diecisiete, se constituyó la COMPAÑIA DE CARNICOS  
4 TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.,  
5 que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza,  
6 bajo el número de inscripción diecinueve (19), repertorio número  
7 mil quinientos ochenta y siete (1587) con fecha veintidós de  
8 Noviembre del año dos mil diecisiete, la misma que consta  
9 legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías,  
10 Valores y Seguros del Ecuador, mediante expediente número  
11 715240. 2.2.- Que mediante escritura pública número  
12 20181905000P02454 celebrada ante la Doctora Tania Maribel  
13 Rengel Salazar, Notaria Pública Primera del cantón Yantzaza  
14 con fecha dieciséis de Agosto del año dos mil dieciocho, la  
15 COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS  
16 "PULPAFINA" CIA.LTDA., realizo el AUMENTO DE CAPITAL  
17 EN NÚMERARIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, escritura que  
18 consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza,  
19 bajo el número de inscripción noventa y cuatro (94), repertorio  
20 número mil setenta y nueve (1079) con fecha diecisiete de  
21 Agosto del año dos mil dieciocho. 2.3.- La Junta General  
22 Extraordinaria de Socios de la compañía COMPAÑIA DE  
23 CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA"  
24 CIA.LTDA., celebrada el diecinueve de Octubre del año dos mil  
25 dieciocho, con el voto unánime autorizó a la socia señora  
26 JARAMILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA (divorciada), para  
27 que ceda y transfiera la totalidad de sus cincuenta (50)  
28 participaciones, es decir el 100% de sus participaciones que





1 tiene en dicha compañía a favor del señor JIMENEZ CARRION  
2 JOSE ADAN, conforme consta del acta número cero cero seis,  
3 que se adjunta como documento habilitante a este instrumento  
4 público. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Con los  
5 antecedentes expuestos, los comparecientes en forma libre y  
6 voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, tiene a bien  
7 realiza la siguiente cesión que es como sigue: **3.1.** La señora  
8 JARAMILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA, cede en venta real  
9 y efectiva a favor del cesionario señor JIMENEZ CARRION  
10 JOSE ADAN, la totalidad de sus cincuenta (50) participaciones  
11 que poseen en el capital social de la COMPAÑIA DE  
12 CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA"  
13 CIA.LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados  
14 Unidos de América (\$. 1.00) cada una, con todos los derechos y  
15 obligaciones inherentes a las mismas, sin reservarse nada para  
16 sí. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones sociales  
17 que cede, es de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS  
18 UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 50,00) de contado; suma que la  
19 cedente declara haberla recibido en moneda de curso legal y a  
20 su entera satisfacción y que corresponde a sus participaciones,  
21 de parte del cesionario. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes  
22 aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en  
23 las clausulas anteriores de la presente escritura. **SEXTA:**  
24 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan  
25 mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura  
26 de cesión de participaciones se inscriba en el libro de socios y  
27 participaciones de la COMPAÑIA DE CARNICOS TENE -  
28 GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA., así como



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 1900181114

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
JARAMILLO GONZALEZ  
MARTHA CECILIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
LOJA  
VALLE  
FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO VICTORIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GONZALEZ DOLORES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN YANZATZA 2014-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-08

060461716




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No. 002 - 134 1900181114 CÉDULA

JARAMILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
YANZATZA CANTÓN ZONA: 1  
LOS ENCUENTROS PARROQUIA




CNEI REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA  
DOY FE: que las fotocopias que anteceden  
es/son iguales al/los documento/s originales  
que corresponde/n y que me fueron exhibidos



08 NOV 2018

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTON YANTZAZA



**ESPACIO  
EN BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CECULA No. 190022859-2

CILIDAD: YANZATZA

APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ CARRION JOSE ADAN

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

PIEDRAS: PIRAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-02-09

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

MIRIAM AIDE CABRERA CABRERA




INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCCUPACION: AGRICULTOR

V444494442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JIMENEZ BARBERA JUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARRION SARTAMA JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: YANZATZA 2016-08-29

FECHA DE EXPIRACION: 2026-08-29

IGM 18 08 1523 13

DIR. GENERAL: *[Signature]*

PRIMADO, CEDULADO: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EXENCION O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018

190022859-2 002 - 0281

JIMENEZ CARRION JOSE ADAN

ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA

LOS ENCUENTROS LOS ENCUENTROS

Multa: 38,60 Costo: 0 Tot USD: 38,60

DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

5550817 23/08/2018 15:20:21

5550817

IMP IGM 08-10-13

DELEGACION PROVINCIAL ZAMORA CHINCHIPE

GESTION DE RECAUDACIONES

CNEI

*PRIMERA TINA*

*CA*



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA  
DOY FE: que las fotocopias que anteceden es/son iguales al/los documento/s originales que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos



08 NOV 2018

*[Signature]*

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA



ESPACIO  
EN BLANCO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900181114

Nombres del ciudadano: JARAMILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJAVALLE

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ DOLORES MARÍA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA



Nº de certificado: 187-170-78931



187-170-78931

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900228592

Nombres del ciudadano: JIMENEZ CARRION JOSE ADAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIEDRAS

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABRERA CABRERA MIRIAM AIDE

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 2001

Nombres del padre: JIMENEZ BARRERA JUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRION SARITAMA JUANA

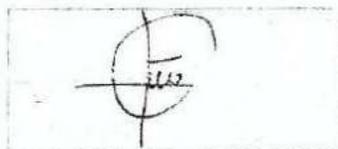
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA



N° de certificado: 182-170-79004



182-170-79004

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

715240

No. de RUC de la Compañía:

1990919891001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1900348184	ALVAREZ CALVA EDGAR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0000</sup>	N
2	1101768634	AZUERO JOSE JOVITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0000</sup>	I
3	1900242981	ENCARNACION SALAZAR HERMEL RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0000</sup>	N
4	1100047792	GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0000</sup>	N
5	1900894662	GUAMAN RODRIGUEZ CHRISTIAN FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0000</sup>	N
6	1300520382	GUAMAN VALAREZO ROBER WILMER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0000</sup>	N
7	1900334176	GUAMAN VEGA JORGE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0000</sup>	N
8	1900333640	GUAMAN VEGA JOSE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 <sup>0000</sup>	N
9	1900181114	JARAMILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0000</sup>	N
10	1900457759	MEDINA MFREDIA JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0000</sup>	N
11	1200411131	MARTINEZ BARRERA EUTABIO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0000</sup>	N
12	1900365592	TENE RIOS JORGE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 <sup>0000</sup>	N
13	1900629518	TENE RIOS MAURICIO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0000</sup>	N
14	1950066477	TENE YAGUANA FERNANDO ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0000</sup>	N
15	1900407352	YAGUANA JARAMILLO GLENDA YADIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.050,0000

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA  
DOY FE: que las fotocopias que anteceden  
es/son iguales al/los documento/s originales  
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos



08 NOV 2018

Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTON YANTZAZA



## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

715240

No. de RUC de la Compañía:

1990919891001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

**ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN**

**FECHA DE EMISIÓN:** 07/11/2018 21:26:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002211215

07/11/2018 21:10:34



## ACTA NÚMERO 006

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.,**

En la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 17h00 del día 19 de octubre del año 2018. Se reúnen en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria realizada por el GERENTE GENERAL, para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria, de conformidad al Art. 236 de la Ley de Compañías y Arts. 16 y 17 del Estatuto Social, quien presidirá la presente junta, con el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quórum.
2. Apertura de la sesión a cargo del Sr. Presidente.
3. Informe de actividades por parte de la Administración actual de la compañía.
4. Informe del Gerente General saliente señor Jorge Fernando Tene Rios.
5. Análisis, acuerdo y resolución de Transferencia de Participaciones por parte de algunos socios.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

Se procede a la lectura del Orden del día, quedando expuesto a los socios quienes se oponen o objeción lo aprueban por unanimidad.

1. **CONSTATACION DEL QUÓRUM:** El señor Presidente solicita a secretaria se proceda a la constacion del quórum, manifestando que una vez pasado lista señor presidente se constata que existen de un total de 15 socios presentes, quienes representa el 100% del capital social suscrito y pagado, por cuanto hay el quórum suficiente para que se lleve a efecto la presente Junta General Extraordinaria de Socios.
2. **APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor presidente, quien dirige la presente Junta, da un saludo de bienvenida a los socios, agradeciéndoles por su presencia a esta junta e invita a participar de las misma con sus criterios y opiniones que sean fructíferas en beneficio de la compañía, indicando que en cada una de las intervenciones que realicen y durante todo el tiempo de duración de la junta mantengamos orden y respeto hacia todos los socios o compañeros, dando por inicia la misma siendo las 17h10.
3. **INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA.** En efecto toma la palabra el señor presidente y se dirige a los socios indicando que el informe de actividades al que se hace referencia, será presentado por parte del señor Gerente General, al cual le sucede la palabra y quien procede a realizar el informe de actividades de la siguiente manera:

El presente informe consiste en haber continuado con los trámites legales, para la obtención de los permisos de funcionamiento, ante el Municipio de Yantzaza, el ARZA, como también se ha mantenido reuniones de trabajo con la empresa de embutidos LA ITALIANA en la ciudad de Cuenca, con la empresa AVÍCOLA FERNANDEZ en la ciudad de Guayaquil, como también con la empresa CATERING LAS PEÑAS de Los Encuentros, con quienes se tiene previsto firmar convenios o acuerdos comerciales una vez cumplidos todos los requisitos de Ley exigibles.

Como también se ha procedido a concluir con la instalación y adecuación de maquinaria, equipos y todo lo necesario para el funcionamiento de la empresa de cárnicos y lácteos.

Asi mismo se ha mantenido conversaciones con el señor Alcalde de Yantzaza, a fin de



obtener un espacio dentro del camal municipal, ya sea como préstamo o arrendamiento, para el faenamiento y lavado de viseras, pero no se ha mantenido una respuesta favorable hasta el momento.

Sin más que informar concluye el presente informe de actividades, quedando a consideración de la junta general, la misma que dio por aprobado sin objeción alguna.

4. **INFORME DEL GERENTE GENERAL SALIENTE SEÑOR JORGE FERNANDO TENE RIOS.** Se concede la palabra al señor Jorge Fernando Tene Rios, socio de la compañía y ex – gerente general, quien se dirige a la junta general con un saludo, e invita a participar del presente informe el mismo que es expuesto en los términos siguientes:

El presente informe consiste en la justificación de gastos por trámites realizados en su administración, mediante documentación física la misma que fue entregado a la administración actual.

Como también manifestó que existen otros gastos que los ha realizado de forma personal en beneficio de la compañía, cuyo monto aproximado es de 4,300.00 los mismos que deberán ser devueltos por la compañía a su persona.

Hasta ahí el presente informe quien agradece por la atención prestada manifestando que si existe inquietudes esta presto aclararlas. A lo que la junta en forma unánime manifestó su desacuerdo con el informe presentado.

5. **ANÁLISIS, ACUERDO Y RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES POR PARTE DE ALGUNOS SOCIOS.**

Seguidamente el señor Presidente hace uso de la palabra y expone a los socios, que a solicitud escrita, por partes de los socios señores Guaman Castillo Manuel Antonio, Jaramillo Gonzalez Martha Cecilia y Encarnación Salazar Hermel Rodrigo, quien han manifestado su interés de transferir su participaciones que mantienen dentro de la compañía, para lo cual solicita a la junta general se manifieste sobre este tema.

Toma la palabra el señor Guaman Castillo Manuel Antonio, saluda a los presentes y dice que es su deseo y voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene dentro de nuestra compañía, solicitando que se acepta dicha transferencia a favor de la señora Soto Matailo Hilda Bertha, con quien han llegado a un acuerdo y se la acepte como nueva socia, puesto que es una persona conocida en el medio y de muy buena conducta.

Así mismo pide y se le concede la palabra al señor Encarnación Salazar Hermel Rodrigo, quien pide a la junta que de igual forma se le acepte transferir la totalidad de sus participaciones a favor del señor Guaman Rodriguez Brayan, a quien se le acepte como nuevo socio.

Posteriormente también pide y se concede la palabra la señora Jaramillo Gonzalez Martha Cecilia, quien saluda a los presentes y solicita a la junta que si es necesario se autorice la cesión de sus participaciones al señor Jimenez Carrion Jose Adam, a quien también se lo acepte como nuevo socio, que se trata de una persona de conducta intachable.

De igual forma también pide y se concede la palabra al señor Tene Rios Mauricio Leonardo, quien saluda a la Junta y solicita se autorice a su persona la cesión de sus participaciones al señor Armijos Belitama Segundo Nicanor, se lo acepte como nuevo socio, ya que se trata de una persona buena de conducta intachable.

El señor Presidente hace uso de la palabra y ante la petición expuesta por los socios

**ACTA N° 006**  
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

**NOMINA DE ASISTENCIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA.LTDA.**

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FIRMA
1	1900348184	ALVAREZ CALVA EDGAR VICENTE	
2	1101758934	AZUERO JOSE JOVITO	
3	1900242981	ENCARNACION SALAZAR HERMEL RODRIGO	
4	1100047792	GUAMAN CASTILLO MANUEL ANTONIO	
5	1900894682	GUAMAN RODRIGUEZ CHRISTIAN FERNANDO	
6	1900520352	GUAMAN VALAREZO ROBER WILMER	
7	1900334176	GUAMAN VEGA JORGE ANTONIO	
8	1900333640	GUAMAN VEGA JOSE FERNANDO	
9	1900181114	JARAMILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA	
10	1900497759	MEDINA HEREDIA JOSE MANUEL	
11	1900411131	ORTIZ RIOFRIO EUTABIO RAMIRO	
12	1900365592	TENE RIOS JORGE FERNANDO	
13	1900629518	TENE RIOS MAURICIO LEONARDO	
14	1950096477	TENE YAGUANA FERNANDO ALEXANDER	
15	1900407352	YAGUANA JARAMILLO GLENDA YADIRA	



Los Encuentros, 19 de Octubre del 2018

Guaman Vega Jose Fernando  
SOCIO - GERENTE GENERAL

Medina Heredia Jose Manuel  
SOCIO - PRESIDENTE

**ESPACIO  
EN BLANCO**



sobre la cesión de las participaciones, pone a consideración de la junta general, la misma que previa deliberación de forma unánime RESUELVE LO SIGUIENTE.

*Autorizar la cesión o transferencia de las participaciones, ya que es un derecho que les asiste a los socios quienes tienen la libre administración y disposición, en la siguiente forma:*

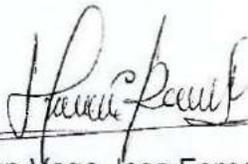
- *El señor Guaman Castillo Manuel Antonio, transferirá a favor de la señora Soto Matailo Hilda Bertha, la totalidad de sus participaciones (50).*
- *El señor Encarnación Salazar Hermel Rodrigo, transferirá a favor del señor Guaman Rodríguez Brayan Jose, la totalidad de sus participaciones (50).*
- *La señora Jaramillo Gonzalez Martha Cecilia, transferirá a favor del señor Jimenez Carrion Jose Adan, la totalidad de sus participaciones.*
- *El señor Tene Rios Mauricio Leonardo, transferirá a favor del señor Armijos Belitama Segundo Nicanor, la totalidad de sus participaciones.*
- *Aclarando que dicha cesión o transferencia de las participaciones deberán hacerla mediante instrumento público ante una Notaría de su elección e inscribirla en el Registro Mercantil del cantón Yantzaza y posteriormente presentarla en la Superintendencia de Compañías, conforme a Ley.*

## 6. ASUNTO VARIOS.

El directorio hace por segunda ocasión la socialización del proyecto de reglamento interno, cuya finalidad es reglar o normar de forma interna a nuestra compañía a fin de que su funcionamiento sea de mejor manera, dejando a consideración de la junta general la misma que en forma unánime resuelve, que se convoque a otra junta o reunión para su aprobación, puesto que están de acuerdo con todos términos del reglamento presentado.

**CLAUSURA.** El señor Presidente, agradece a todos los socios, por haber concluido la presente junta con acuerdos y propuesta de muy buena manera. Con estas palabras deja clausurada la misma, siendo las 7h45

Se adjunta la respectiva nómina de Socios asistentes a la presente Junta General.



Guaman Vega Jose Fernando  
SOCIO – GERENTE GENERAL



Medina Heredia Jose Manuel  
SOCIO – PRESIDENTE



EL SECRETARIO QUE CERTIFICA TODO LO ACTUADO.



Guaman Vega Jose Fernando  
SECRETARIO

**ESPACIO  
EN BLANCO**





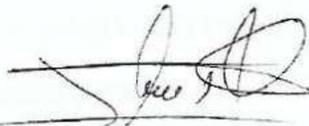
1 también para que se realicen los trámites pertinentes en el  
2 Registro de la Propiedad y Mercantil correspondiente.  
3 **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña  
4 copia del acta de la junta general extraordinaria de socios de la  
5 compañía con la que se acredita el consentimiento unánime de  
6 los socios, que se autorizó a la cedente para que ceda la  
7 totalidad de sus cincuenta (50) participaciones, que poseen en la  
8 **COMPAÑÍA DE CARNICOS TENE - GUAMAN & ASOCIADOS**  
9 **"PULPAFINA" CIA.LTDA.**, a favor del Cesionario en este  
10 contrato. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás  
11 cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este  
12 contrato. **OTROS DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa a  
13 la presente escritura como documentos habilitantes los  
14 siguientes: **A) Certificados digitales de datos de identidad**  
15 **ciudadana, fotocopias de las cédulas y certificados de votación**  
16 **de los comparecientes. Hasta aquí la minuta, que queda elevada**  
17 **a escritura pública junto con los documentos anexos y**  
18 **habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal y que, los**  
19 **comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,**  
20 **minuta que está firmada por el señor DOCTOR REINALDO PAZ**  
21 **SISALIMA.- A B O G A D O.- MATRICULA NUMERO ONCE**  
22 **GUION DOS MIL DOS GUION OCHO DEL FORO DE**  
23 **ABOGADOS.** Para la celebración de la presente escritura se  
24 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley  
25 Notarial en vigencia; así como advertidos sobre los efectos y  
26 consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que les fue  
27 a los comparecientes en voz alta y clara por mí la Notaria, se  
28 ratifican y firman conmigo en unidad acto, quedando incorporada





1 en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- **Confiero**  
2 **dos testimonios:**

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
Jaramillo Gonzalez Martha Cecilia

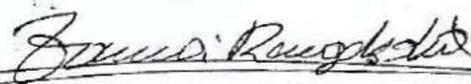


COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190018111-4

  
Jimenez Carrion Jose Adan



COMPARECIENTE - CEDULA NRO. 190022859-2

  
Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

T.  
M.  
R.  
S.







1 --ZÓN: Doy fe: Que la presente copia de la ESCRITURA  
2 PÚBLICA DE CESION DE PARTICIONES DE LA,  
3 COMPAÑÍA DE CÁRNICOS TENE - GUAMAN &  
4 ASOCIADOS "PULPAFINA" CIA, LTDA, que antecede en  
5 un número de diez fojas útiles, se otorgó en esta Notaria, en  
6 fe de ello confiero este **primero y segundo** testimonios  
7 certificados, que los sello signo firmo en la ciudad de  
8 Yantzaza, a ocho días del mes de Noviembre del año dos  
9 mil dieciocho. La Notaria.

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Tania Rengel Salazar de O.*  
Dña. Tania Rengel Salazar de Ordóñez  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN YANTZAZA

T.  
M.  
R.  
S.





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

EN ESPACIO  
EN BLANCO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DE YANTZAZA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA



go *Fernando Luna Aldeán.*

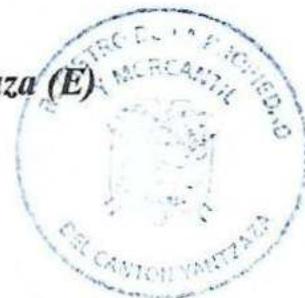
*Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).*

**CERTIFICO:**

*Que, en esta fecha queda inscrita la copia del contrato de la escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIETARIAS**, que anteceden, a favor del señor: **JIMÉNEZ CARRIÓN JOSÉ ADÁN**; bajo la inscripción número **ciento cuarenta (140)**, repertorio número **mil quinientos treinta (1530)**, en el Registro Mercantil del presente año.*-----

*Yantzaza, 21 de Noviembre de 2018*

*Dr. Diego Fernando Luna Aldeán*  
*Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E)*



GOBIERNO AUTÓNOMO DE SANTA RITA  
MUNICIPAL YANTAZA  
**EN BLANCO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN YANTAZA

GOBIERNO AUTÓNOMO DE SANTA RITA  
MUNICIPAL YANTAZA  
**EN BLANCO**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN YANTAZA